

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4253420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Marzo de 2008

126/08

Expte. N° 14. 071/06

VISTO:

La Nota N° 445/08 mediante la cual el Sr. Decano solicita se designe a la Ing. Silvana Elizabet Castillo en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura de "Álgebra y Geometría Analítica" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Unidad Académica; teniendo en cuenta que la misma se desempeñó en dicha asignatura en el año 2006 y 2007; atento que se dispone de economías en la Planta de Personal de esta Facultad para atender dicha designación; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por designada interinamente, a partir del día 17 de marzo de 2008, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) meses, a la Ing. Silvana Elizabet CASTILLO, D.N.I. N° 27.571.239 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, para la materia ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

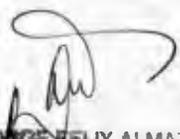
ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo 1° en las economías de Planta de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente indicada precedentemente, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Hacer saber a la Ing. Silvana Elizabet CASTILLO, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Luis Tadeo VILLA, Ing. Silvana Elizabet CASTILLO, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.
DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA